



CONVOCATORIA A CONCURSO “AYUDANTES POR CATÁLOGO”

FACULTAD DE DERECHO

SEGUNDO SEMESTRE 2026

La Facultad de Derecho invita a los alumnos(as), egresados(as) y licenciados(as) a postular al concurso de “Ayudantes por Catálogo”, para ello los insta a presentar su postulación en los respectivos campus o sedes, hasta el **viernes 17 de julio de 2026 a las 12:00 horas**. Las asignaturas concursadas son:

Campus o sede	Régimen	Asignaturas segundo semestre
Campus Santiago Centro	Diurno	<ul style="list-style-type: none">➤ LEX201 y LEX214 – Acto jurídico➤ LEX203 – Derecho Constitucional Orgánico➤ LEX401 – Obligaciones➤ LEX304- Fundamentos del Derecho Procesal➤ LEX404 – Normas comunes a todo Procedimiento

Campus Providencia	Diurno	<ul style="list-style-type: none"> ➤ LEX201 y LEX214 – Acto jurídico ➤ LEX203 – Derecho Constitucional Orgánico ➤ LEX401 – Obligaciones ➤ LEX304- Fundamentos del Derecho Procesal ➤ LEX404 – Normas comunes a todo Procedimiento
Sede Concepción Campus Chacabuco	Diurno	<ul style="list-style-type: none"> ➤ LEX201 y LEX214 – Acto jurídico ➤ LEX203 – Derecho Constitucional Orgánico ➤ LEX401 – Obligaciones ➤ LEX304- Fundamentos del Derecho Procesal ➤ LEX404 – Normas comunes a todo Procedimiento
Sede Viña del Mar	Diurno	<ul style="list-style-type: none"> ➤ LEX201 y LEX214 – Acto jurídico ➤ LEX203 – Derecho Constitucional Orgánico ➤ LEX401 – Obligaciones ➤ LEX304- Fundamentos del Derecho Procesal ➤ LEX404 – Normas comunes a todo Procedimiento

a) Requisitos para postular:

a.1. De preferencia estudiante UDLA: titulado, egresado o alumno regular de cualquier modalidad y régimen, que tenga aprobados los 4 primeros semestres de la malla curricular,

con promedio de notas acumulado igual o superior a 5.0 (cinco), y que acredite un promedio de notas acumulado igual o superior a 5.5 (cinco, cinco) en la asignatura a la que postula.

a.2. Todos los ayudantes que hubieren sido seleccionados en períodos anteriores y que deseen repostular deberán tener aprobados los cursos PED Temas I, II y III, a la fecha de la postulación.

a.3. Alumnos externos: en el caso que no existan interesados UDLA y aún existan vacantes en cursos de ayudantía.

b) Presentar una carta propósito que exprese los motivos de su postulación (máximo 1.500 caracteres)

c) Los postulantes deben indicar datos obligatorios en su postulación: nombre completo, cédula de identidad, correo electrónico y teléfono de contacto, asignatura, campus y régimen al que postula y, para el caso del postulante externo a UDLA, deberá acompañar concentración de notas donde aparezca la nota de la asignatura a la que concursa.

d) La actividad de ayudantía será remunerada.

e) A fin de que las Ayudantías constituyan una oportunidad académica para estudiantes y /o egresados, no podrán postular aquellos estudiantes y/o egresados que ya hubieran desempeñado el cargo de ayudantes en semestres anteriores.

f) Los candidatos deben enviar sus postulaciones al correo electrónico del Director (a) de Carrera o académico del campus en el cual cursan sus estudios o del cual egresaron o se titularon según se indica:

Maipú: Jorge Pinto: jpinto@udla.cl

La Florida: Jorge Polle: jpolle@udla.cl

Providencia: Marco Medina: mmedinar@udla.cl

Santiago Centro: Helen Araya: haraya@udla.cl

Concepción: Carolina Araya: carayag@udla.cl

Viña del Mar: Alberto Marín: amarin@udla.cl

g) El plazo de postulación vence el viernes 17 de julio de 2026 a las 12.00 horas.

h) Una vez finalizado el proceso de selección, se informará el resultado a los postulantes que hubieran participado en la convocatoria.

La Escuela de Derecho se reservará el derecho de expresar los motivos de su decisión.

Atentamente,

FACULTAD DE DERECHO